



BUIN, 27 SEP 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 2512 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de Febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2279** de fecha 05 de Septiembre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 1188**, de fecha 21 de Septiembre de 2018, emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Sr. Administrador Municipal autorizar la instalación, en la Plaza de Armas, de stand de Empresa Copefrut S.A., para el reclutamiento de personal, además del perifoneo de dicha actividad.

3.- La **Resolución** del Sr. Alcalde, donde instruye decretar lo requerido.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde donde se indica la nueva fecha de instalación de stand.

DECRETO.

1.- **Autorizase** la instalación de stand en la Plaza de Armas de la Comuna, calle J. M. Balmaceda con J. J. Pérez, el día **Viernes 28 de Septiembre de 2018**, desde las 10:00 a las 18:00 horas, con el objetivo de realizar el reclutamiento de personal para **Empresa Copefrut S.A.**; actividad que cuenta con el apoyo de la Oficina Municipal de Intervención Laboral (OMIL).

2.- **Autorizase** la realización de perifoneo del reclutamiento de personal, el cual se realizará por las diferentes calles de la Comuna, en el día y horario indicado en el punto anterior, por la camioneta Citroen Berlingo, placa patente HJ PK - 92; de acuerdo a lo informado por la interesada Sra. Jasmina Sanhueza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden Sr. Alcalde

JAA. GMG. MSS.
DISTRIBUCION:
- Interesados
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU